



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

**ORDEN PRE/1234/2017, de 17 de agosto, por la que se nombra a D. Antonio Pascual Piazuelo, Colaborador en Asuntos Europeo del Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero de Presidencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en el Decreto 108/2015, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo 25 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y 5.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Nombrar, con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", a D. Antonio Pascual Piazuelo en el puesto de Colaborador en Asuntos Europeos del Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero del Departamento de Presidencia, Número RPT 69474.

Zaragoza, 17 de agosto de 2017.

**El Consejero de Presidencia,  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO**